

Bogotá D.C., 6 de Junio de 2018

**ANH**



Al responder cite radicado: 20181400183242 Id: 285861  
Folios: 3 Fecha: 2018-06-06 14:39:51  
Anexos: 0  
Remitente : RENZO MAURICIO GOMEZ  
Destinatario : OFICINA ASESORA JURIDICA

**Doctor:**  
**DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCIA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica ANH  
Supervisor Contrato 362 de 2018  
Ciudad

REF: CONTRATO 362 DE 2018

Por medio de la presente, el contratista RENZO MAURICIO GOMEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 79.649.029 de Bogotá, adjunta informe de actividades N° 05 del 1 al 31 de MAYO de 2018; informe que deberá ser entregado al supervisor, Dr. DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCIA.

Atentamente

**RENZO MAURICIO GOMEZ RODRIGUEZ**  
**C.C 79.649.029 DE BOGOTA**

Bogotá D.C., 6 de Junio de 2018

Para:	<b>Dr. DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCIA</b> Supervisor del Contrato 362 de 2018 Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) Bogotá, Colombia
De:	<b>RENZO MAURICIO GOMEZ RODRIGUEZ</b> <b>Ref:</b> Informe de Actividades No. 05 del Contrato 362 de 2018

**Objeto del contrato:** Prestar servicios profesionales jurídicos para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas de conceptos y de documentos jurídicos de carácter misional, así como brindar el apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas.

Durante el período comprendido entre el **1 al 31 de MAYO de 2018** se llevaron a cabo las actividades que a continuación se relacionan:

#### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA**

**1. “Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.**

- Se realizó aprobación de póliza al contrato 388 de 2018, en virtud de otrosi 01 a dicho contrato

**2. “Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa postcontractual de los contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.**

- Se adelantó solicitud ante la Vicepresidencia Técnica para asignación de supervisor para permitir la liquidación del contrato 132 de 2013 suscrito por la ANH con TXH ENERGY.
- Se adelantó la revisión del Acta de Liquidación y demás documentos y se proyectó la viabilidad jurídica para la liquidación del contrato interadministrativo 347 de 2017 suscrito por la ANH con la UIS.

**3. “Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el comité de contratación de la entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la agencia”.**

- Se efectuó revisión al proyecto de Resolución “ Por la cual se modifica la Resolución No 314 del 02 de junio de 2017 “Por la cual se otorga autorización para el inicio de explotación del campo productor de hidrocarburos BACANO del Contrato de Exploración y Producción CABRESTERO” expedida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos”.
- Se efectuó revisión al proyecto de Resolución “Por la cual se modifica la Resolución No 559 del 29 de Julio de 2016 “Por la cual se otorga autorización para el inicio de explotación del campo productor de hidrocarburos AZOR del contrato de Exploración y Producción ARREDAJO” expedida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.”
- Se efectuó revisión al proyecto de Resolución “Por la cual se otorga el inicio de Explotación del Campo Productor de Hidrocarburos CAJUA del Contrato de Asociación QUIFA”
- Se efectuó revisión al proyecto de Resolución “Por la cual se modifica la Resolución No 72534 del 28 de Diciembre de 2012 “Por la cual se autoriza la iniciación de explotación del Campo Bolivar a nivel de la Formación La Luna, del contrato de exploración y explotación Buenavista” expedida por el Ministerio de Minas y Energía.
- Se efectuó revisión al proyecto de Resolución “Por la cual se modifica la Resolución No 1312 del 29 de Diciembre de 2014 “Por la cual se otorga el inicio de Explotación del Campo productor de hidrocarburos PINTADO del Contrato de Exploración y Producción GUARROJO” expedida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.”
- Se efectuó revisión al proyecto de Resolución “Por la cual se modifica la Resolución No 31681 del 23 de diciembre de 2015 “Por la cual se declara el inicio de Explotación del Campo Leona B, Formación Carbonera C-7, Contrato de Exploración y Producción Leona”. Expedida por el Ministerio de Minas y Energía.”

**4. Participar en los procesos de contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del proceso (creación de los proyectos de pliegos,**

**elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos”.**

- No ha existido requerimiento sobre la presente actividad hasta la fecha en el periodo correspondiente. No obstante se ha estado asistiendo a la capacitación para la plataforma SECOP II

**5. “Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el comité de contratación de la entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la agencia”.**

- IDEM numeral 3.

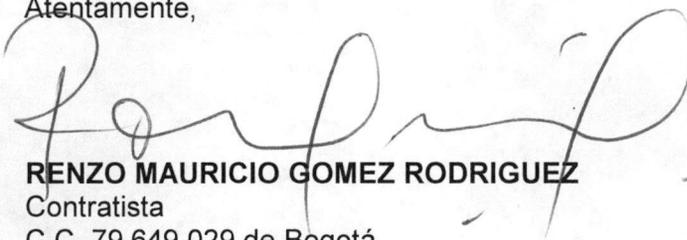
**6. “Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), o la que haga sus veces”.**

- No ha existido requerimiento sobre la presente actividad hasta la fecha en el periodo correspondiente. No obstante se ha estado asistiendo a la capacitación para la plataforma SECOP II

**7. “Subir a la plataforma SECOP II, los informes mensuales de ejecución del contrato”.**

- No se ha realizado la presente actividad hasta la fecha para el periodo correspondiente puesto que se ha estado asistiendo a la capacitación para la plataforma SECOP II a fin de lograr el conocimiento necesario para tal efecto.

Atentamente,



**RENZO MAURICIO GOMEZ RODRIGUEZ**

Contratista

C.C. 79.649.029 de Bogotá

Celular 319 335 17 17